



Bogotá, 01 de Julio de 2026
INTER-AUD-URB-097

Arquitecta

CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO

Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría

Departamento De Infraestructura

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

REF: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión Informe Mensual De Interventoría No.04

Reciba cordial saludo arquitecta Lucero,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, esta interventoría se permite remitir el informe mensual de avance de ejecución No.04, que comprende el periodo entre el 16 de Mayo de 2026 y el 15 de Junio de 2026, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

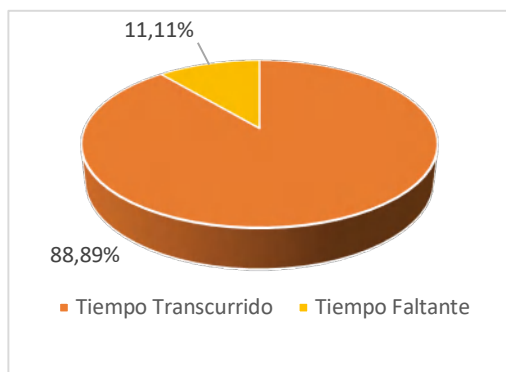
<i>Informe No.</i>	04	<i>Período al que corresponde</i>	<i>Desde</i>	16/May/2026	<i>Hasta</i>	15/Jun/2026
--------------------	----	-----------------------------------	--------------	-------------	--------------	-------------

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBRA					
<i>Contratista</i>	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS				
<i>Objeto</i>	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C				
<i>Valor</i>	\$662.793.562,00	<i>Fecha de inicio</i>	16/Feb/25	<i>Fecha de vencimiento</i>	30/Jun/26

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA					
<i>Contratista</i>	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS				
<i>Objeto</i>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C				
<i>Valor</i>	\$106.977.062,00	<i>Fecha de inicio</i>	16/Feb/25	<i>Fecha de vencimiento</i>	30/Jun/26

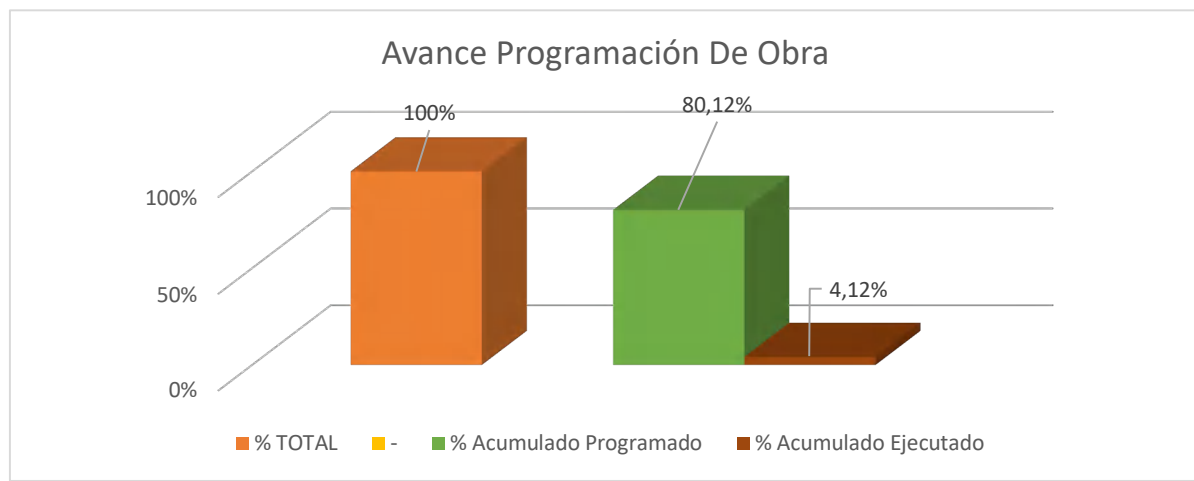
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
<i>Ítem</i>	<i>Descripción</i>	<i>Evidencia</i>
2.1	Porcentaje de tiempo transcurrido acumulado	88,89%

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA



3. ASPECTOS TÉCNICOS

Íte m	Descripción		Evidencia
	Programado	Ejecutado	
3.1	Programación de obra (%)	80,12%	4,12%
			Se adjunta registro fotográfico de avance del periodo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	 GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA			

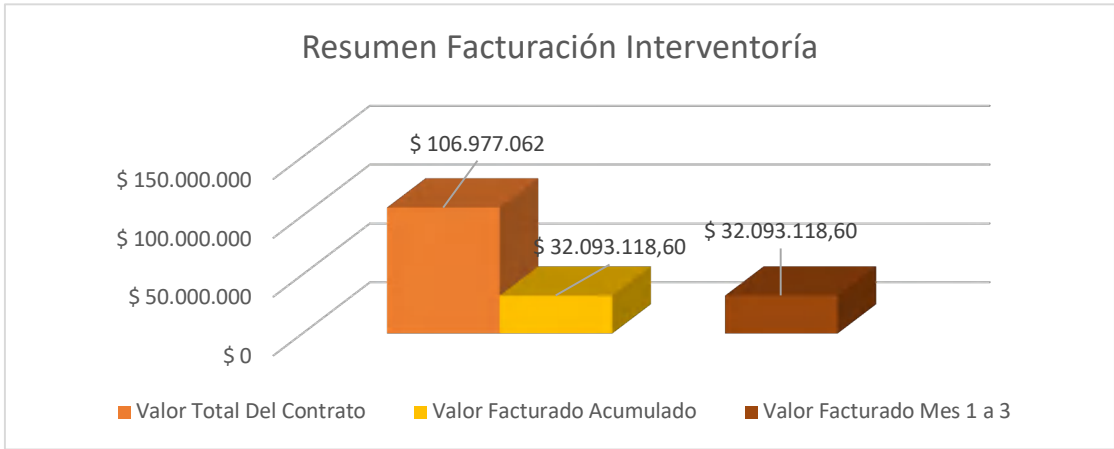
COMPONENTE FINANCIERO

4. ASPECTOS FINANCIEROS				
Íte m	Descripción			
4.1	Entrega de recursos	Concepto	Valor	Fecha de pago
		Total entrega de recursos	\$0,00	

A la fecha de corte de presentación de este informe no se cuenta con ningún acta en trámite.

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORIA

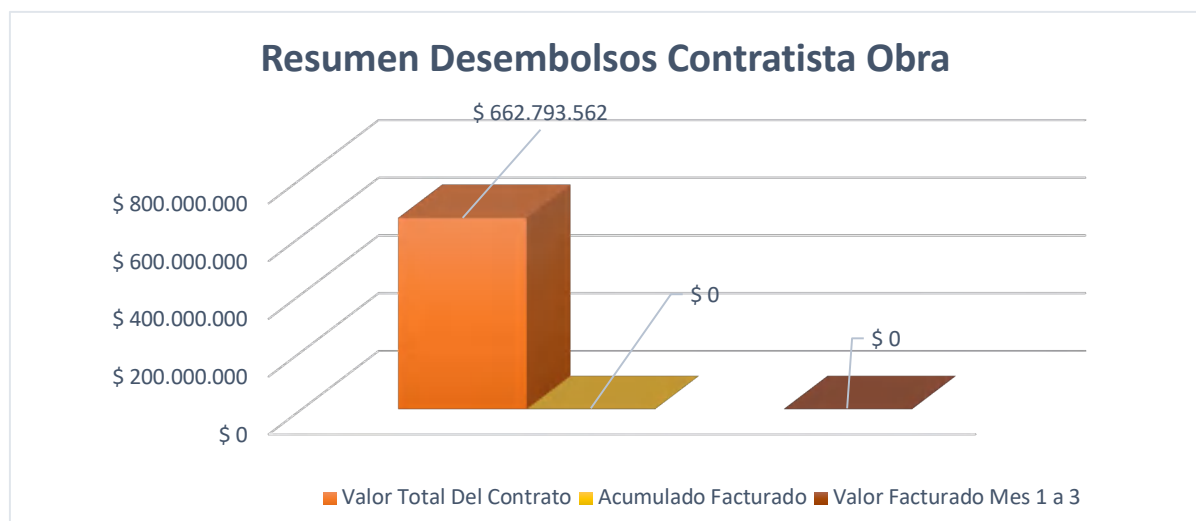
VALOR DEL CONTRATO	\$106.977.062,00
VALOR FACTURADO Mes 1	\$0,00
VALOR FACTURADO Mes 2	\$0,00
VALOR FACTURADO Mes 3	\$32.093.118,60
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	\$74.883.943,40.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO OBRA

VALOR DEL CONTRATO	\$662.793.562,00
VALOR EJECUTADO MES 1	\$0,00
VALOR EJECUTADO MES 2	\$0,00
VALOR EJECUTADO MES 3	\$0,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	\$662.793.562,00



COMPONENTE LEGAL Y JURIDICO

1. ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE OBRA					
Ítem	Descripción				Evidencia
5.1	Estado de las garantías				
	Aseguradora	Aseguradora Solidaria De Colombia	No. póliza	875-47-994000012433 Anexo 3 875-74-994000027610 Anexo 2	
	Amparo		Desde	Hasta	Valor Asegurado
	De Cumplimiento		16-02-26	30-12-26	\$198.838.068,60
	Salarios Y Prestaciones Sociales		16-02-26	30-06-29	\$66.279.356,20

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

	Estabilidad Y Calidad De La Obra	Si ampara	\$132.558.712,40
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Si ampara	\$350.181.000,00

1.1 ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE INTERVENTORIA					
Ítem	Descripción				Evidencia
5.1	Estado de las garantías				
	Aseguradora	Compañía Mundial De Seguros SA	No. póliza	BCH-1000048525 Anexo 07	Pólizas Remitidas
	Amparo		Valor	Desde	
	De Cumplimiento		\$10.697.706,20	31-12-25	
	De Salarios Y Prestaciones Sociales		\$5.348.853,10	31-12-25	
	De calidad del servicio		\$10.697.706,20	30-06-26	

Las pólizas del contrato de interventoría fueron modificadas de acuerdo al Modificadorio No.02 del contrato y se encuentran en la plataforma SECOP II

Las pólizas del contrato de obra de igual forma fueron modificadas de acuerdo al Modificadorio No.02 del contrato y se encuentran en la plataforma SECOP II

COMPONENTE TECNICO

2. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	
PERIODO DE DESARROLLO	16-MAYO-2026 AL 15-JUNIO-2026

El presente proceso de selección tiene por objeto contratar la interventoría para el mantenimiento del auditorio de la sede de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá D.C. Esta interventoría tendrá a su cargo la supervisión, verificación y seguimiento integral (en los aspectos técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental) del desarrollo del contrato de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

de los términos contractuales, la normatividad vigente y los lineamientos técnicos definidos por la Entidad.

La interventoría será responsable de verificar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas, garantizando la calidad de los trabajos, la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de los plazos previstos. Asimismo, deberá velar porque las intervenciones realizadas contribuyan al mejoramiento funcional, estético y desseguridad del auditorio, asegurando que su mantenimiento responda a las necesidades institucionales y comunitarias.

El alcance principal de la interventoría al proyecto de mantenimiento del auditorio de la sede de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23–62 de la ciudad de Bogotá D.C., es asegurar que las actividades ejecutadas por parte del contratista de obra cumplan con los estándares técnicos, normativos y de calidad exigidos, con el fin de garantizar la funcionalidad, seguridad y adecuada intervención del espacio.

Para ello, la interventoría realizará un control y seguimiento permanente a las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, incluyendo la verificación, validación y aprobación de informes técnicos, avances de obra, cronogramas, planos, entregables y demás documentos que se generen, asegurando el cumplimiento de los términos contractuales y la correcta ejecución de las labores de mantenimiento del auditorio.

LOCALIZACIÓN

La localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen 1) se encuentra delimitada por varios puntos geográficos que la conectan con otras localidades de Bogotá. Al norte, limita con la localidad de Antonio Nariño, siendo la Avenida General Santander y la Avenida Primero de Mayo los principales ejes viales que actúan como frontera. En el lado oriental, colinda con la localidad de San Cristóbal, marcando la separación la Avenida Fernando Mazuera, así como el costado oriental de la Cuchilla de las Guacamayas, parte del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes. Al sur, la localidad limita con Usme, con la frontera establecida por el borde norte del Cerro Juan Rey, también parte del Parque Ecológico Distrital, así como la Diagonal 53 F Sur y las calles 55 Bis y 55 A Sur.

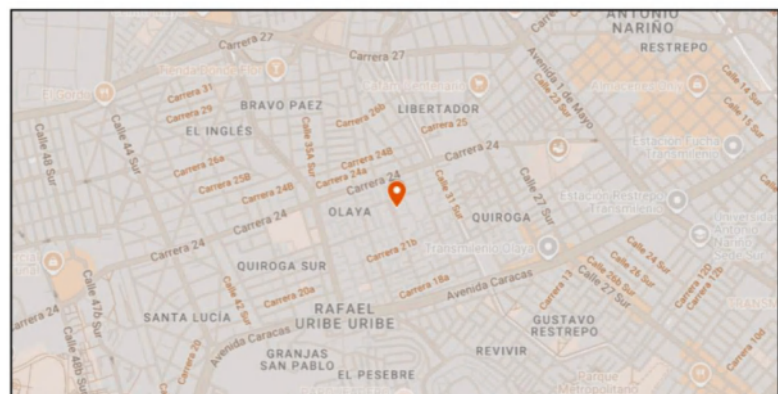
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	 GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA			

Finalmente, al occidente, limita con la localidad de Tunjuelito, delimitándose por la Avenida Caracas y las calles 46 A y 47 A Sur, además de la Avenida Santa Lucía.



Imagen 1. Localidad de Rafael Uribe Uribe F: tomado de Google

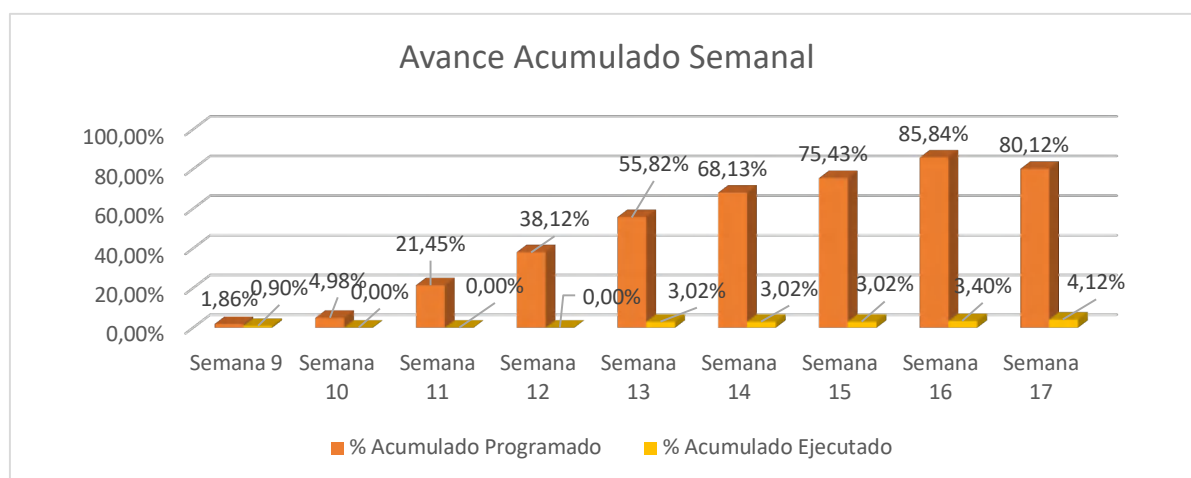
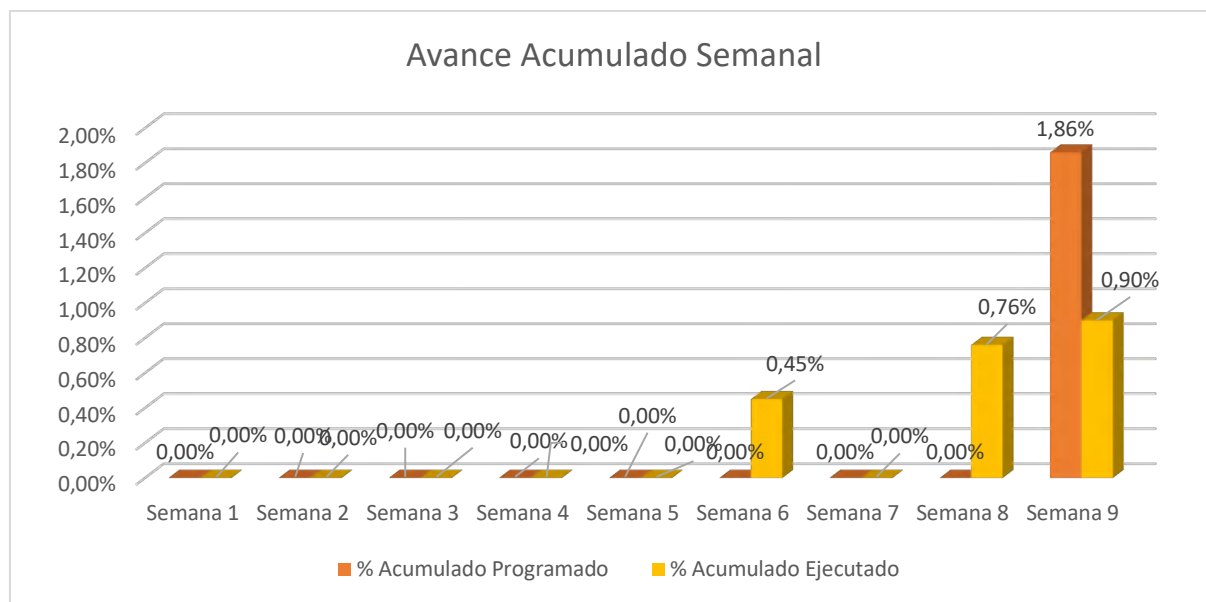
La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23–62 (Imagen 2), en el barrio Quiroga, perteneciente a la UPL Diana Turbay, en el sector centro-oriental de Bogotá, será el lugar donde se ejecutará el proyecto.



FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA

F: tomado de Google Maps

AVANCE SEMANAL ACUMULADO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA	

*el presente avance semanal acumulado se establece en base al cronograma de reprogramación y el flujo de caja presentado por el contratista de obra el 14 de abril de 2026.

◆ **SEMANA 13 – 11 DE MAYO AL 17 DE MAYO DE 2026**

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanza en las revisiones del diseño eléctrico y de iluminación, correspondiente al precio unitario no previsto 001 aprobado entre obra e interventoría.
- Se continua trabajando en las propuestas de sonido y acústica, verificando actividades y simulaciones.
- Se trabaja en la aprobación de los precios no previstos relacionados con actividades adicionales y complementos de obra civil.

◆ **SEMANA 14 – 18 DE MAYO AL 24 DE MAYO DE 2026**

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se atiende visita de la Procuraduría General en sitio de la obra, se verifica los avances hasta el momento, la programación de obra y el presupuesto actual.
- Se continua desarrollando

◆ **SEMANA 15 – 25 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026**

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- El día 27 de mayo de 2026, se da aval y concepto favorable por parte de interventoría al acta de fijación de precios unitarios No.02
- El día 27 de mayo se solicita una prórroga de 15 días calendarios a ambos contratos para poder culminar el proceso de conciliación de precios unitarios no previstos, para una nueva fecha de terminación contractual de 30 de junio de 2026.

◆ **SEMANA 16 – 01 DE JUNIO AL 07 DE JUNIO DE 2026**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se hacen observaciones finales a las dos propuestas de diseño acústico y de sonido para poder ser remitido a la Entidad.
- Se trabaja en la aprobación de precios unitarios no previstos del componente eléctrico y capítulo preliminar y de obras civiles.
- El día 06 de junio de 2026, se consolida y da concepto favorable por parte de interventoría al acta de fijación de precios unitarios no previstos No.03
- Se reinicia actividades el día 06 de junio de 2026, con las actividades no previstas contenidas en las actas 2 y 3.

◆ **SEMANA 17 – 08 DE JUNIO AL 14 DE JUNIO DE 2026**

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se reinician trabajos de desmonte de cable utp. cable de sonido, cable eléctrico y cable duplex en escalerilla ubicada en el techo del auditorio.
- Se continúan los trabajos de desmonte de cable de la escalerilla, se realiza demolición (desmonte) techo oficina de movilidad y el desmonte de las divisiones modulares.
- Se inicia el desmonte de las lámparas del auditorio, adicionalmente se desmontan las lámparas del techo, desmonte de tubería emt de ½" con su respectivo cable. se realiza capacitación y se hacen recomendaciones de trabajo en alturas a los operarios por parte de la ingeniera del área de sgsst del contratista de obra.
- Se continúa con el desmonte del techo del auditorio (cuarto eléctrico) y desmonte de cable y de tubería del techo del auditorio. adicionalmente, se realiza el desmonte de las láminas de policarbonato del techo, las cuales se encuentran en muy mal estado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	 GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA			

- Se continúa con el desmonte de cajas plásticas, tubería emt, cables eléctricos y de los paneles de madera. se atiende visita del ingeniero de sonido asesor contratista de obra, para verificar la ubicación de los parlantes para llevar la acometida y tubería necesaria para el sonido que se va a instalar en el auditorio.
- Se realiza el desmonte de focos que se encontraban en los paneles de madera del techo del auditorio.
- Se realiza recorrido con funcionarios del área de infraestructura, supervisión, contratistas de obra e interventoría y asesor eléctrico del contratista de obra para revisar temas eléctricos.
- Se realiza reunión de forma virtual con la supervisión, contratistas de obra e interventoría, para revisar los avances del diagnóstico de las actividades contractuales del contrato.

CONCLUSIONES

Avance físico vs. avance programado:

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un avance físico ejecutado del 4,12 %, frente a un avance programado acumulado del 80,12 %, evidenciándose una desviación negativa de 76,00 puntos porcentuales respecto de la programación contractual. Esta situación continúa reflejando un desfase significativo entre la ejecución física y la programación inicialmente establecida, producto de las condiciones técnicas y contractuales identificadas durante el desarrollo del proyecto.

La interventoría concluye que, durante el período objeto del presente informe, continuó el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y presupuestales requeridas para la consolidación de los diseños eléctricos, de iluminación, sonido y acústica, así como la definición, revisión y aprobación de precios unitarios no previstos asociados a actividades adicionales y obras civiles complementarias indispensables para garantizar la funcionalidad integral del Auditorio y el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigidos para las certificaciones RETIE y RETILAP. Durante el período también se obtuvo concepto favorable a las Actas de Fijación de Precios Unitarios No.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

02 y No. 03, lo que permitió reiniciar parcialmente la ejecución de actividades correspondientes a los ítems conciliados.

Se determinó que, una vez culminadas las etapas de revisión y aprobación de los primeros ítems no previstos, fue posible reiniciar la ejecución de actividades constructivas relacionadas principalmente con desmontes de redes eléctricas, cableado estructurado, tuberías EMT, luminarias, paneles, cubiertas y demás elementos existentes, intervenciones que constituyen labores preliminares necesarias para la posterior ejecución de las nuevas instalaciones proyectadas. No obstante, una parte importante de las actividades contractuales continúa dependiendo de la definición y aprobación de componentes técnicos adicionales, razón por la cual persiste la necesidad de culminar los procesos de revisión, validación y conciliación técnica y presupuestal para garantizar la continuidad integral del proyecto.

La interventoría considera pertinente dejar constancia de que, si bien durante el presente período se materializó el reinicio parcial de la obra mediante la ejecución de actividades previamente conciliadas y aprobadas, el desarrollo del proyecto continúa condicionado al avance coordinado de los procesos técnicos, administrativos, presupuestales y contractuales relacionados con los restantes ítems no previstos y actividades complementarias identificadas durante la ejecución. En consecuencia, resulta indispensable mantener la secuencia técnica y administrativa requerida para asegurar la adecuada planeación del proyecto, evitando la ejecución de actividades cuya definición técnica, económica o contractual aún no se encuentre completamente consolidada, situación que podría generar reprocesos, inconsistencias constructivas, riesgos presupuestales y eventuales afectaciones al cumplimiento de la normatividad aplicable.

Adicionalmente, durante el período se adelantaron actividades de seguimiento y articulación institucional, incluyendo la atención de visita de la Procuraduría General de la Nación, reuniones técnicas con la supervisión, la Entidad, el contratista de obra, asesores especializados e interventoría, así como recorridos de verificación en sitio para revisar los componentes eléctricos, de sonido y demás aspectos técnicos del proyecto. Estas actividades permitieron fortalecer el proceso de seguimiento, validar los avances alcanzados y continuar consolidando las decisiones técnicas requeridas para la ejecución de las actividades pendientes.

Igualmente, se deja constancia de que la situación descrita ha continuado siendo conocida, analizada y socializada de manera permanente entre la Entidad, el contratista de obra y la interventoría mediante los diferentes comités, reuniones técnicas y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

espacios de seguimiento contractual realizados durante el período, en los cuales se han expuesto los avances alcanzados en materia de diseños, conciliación de precios unitarios no previstos, actividades adicionales, reinicio parcial de obra y necesidades pendientes para garantizar la ejecución integral del contrato.

Finalmente, se concluye que los avances alcanzados durante el presente período representan un progreso importante frente a los procesos de definición técnica y contractual desarrollados en los meses anteriores, al haberse logrado la aprobación de nuevos precios unitarios no previstos y el reinicio parcial de actividades constructivas. No obstante, para alcanzar un ritmo normal de ejecución será indispensable culminar la totalidad de los procesos de conciliación técnica, presupuestal y contractual aún pendientes, así como definir los recursos y el plazo adicional que resulten necesarios para atender integralmente las actividades adicionales identificadas durante la ejecución del proyecto.

Mientras culminan dichos procesos de revisión, aprobación y formalización contractual, el desarrollo del contrato continuará orientado tanto a la ejecución de las actividades ya autorizadas como a la consolidación de los componentes técnicos y administrativos aún pendientes, garantizando que las intervenciones futuras se ejecuten conforme a los principios de planeación, economía, responsabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables al proyecto.

RECOMENDACIONES

1. Continuar la ejecución de las actividades autorizadas mediante los precios unitarios no previstos aprobados

Se recomienda mantener la ejecución continua de las actividades correspondientes a los ítems no previstos aprobados mediante las Actas de Fijación de Precios Unitarios No. 02 y No. 03, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos establecidos y las condiciones de calidad definidas para el proyecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA	

2. Culminar la definición técnica de los componentes aún pendientes

Se recomienda finalizar los procesos de revisión, ajuste y validación de los diseños eléctricos, de iluminación, sonido y acústica, así como de los demás componentes técnicos que continúan en desarrollo, garantizando que las soluciones adoptadas permitan la correcta funcionalidad del Auditorio y el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable, especialmente RETIE y RETILAP.

3. Finalizar la conciliación de los ítems no previstos y actividades complementarias pendientes

Se recomienda continuar con la revisión, análisis y conciliación de las actividades adicionales, obras civiles complementarias y demás ítems no previstos que aún no han sido incorporados al contrato, con el propósito de consolidar el alcance definitivo de la intervención y permitir la continuidad integral de la ejecución.

4. Actualizar la planeación contractual conforme a las condiciones reales del proyecto

Se recomienda que, una vez culminen los procesos de definición técnica y presupuestal pendientes, se actualicen el cronograma de obra, los balances contractuales y los instrumentos de planeación, incorporando las actividades adicionales, los recursos requeridos y los tiempos reales necesarios para la culminación del proyecto.

5. Mantener el seguimiento técnico permanente entre las partes contractuales

Se recomienda continuar desarrollando mesas técnicas, recorridos de obra y comités de seguimiento entre la Entidad, el contratista de obra y la interventoría, con el fin de realizar seguimiento permanente a los compromisos adquiridos, verificar el avance de las actividades en ejecución y resolver oportunamente los aspectos técnicos, administrativos y presupuestales que se presenten durante el desarrollo del contrato.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

6. Garantizar que las actividades pendientes se ejecuten únicamente una vez cuenten con la totalidad de las aprobaciones requeridas

Se recomienda que las actividades derivadas de diseños, componentes adicionales o ítems no previstos que aún se encuentran en proceso de definición sean ejecutadas únicamente cuando cuenten con su correspondiente validación técnica, análisis presupuestal, conciliación y aprobación por parte de las instancias competentes, evitando reprocesos, riesgos contractuales y posibles afectaciones al desarrollo del proyecto.

7. Definir oportunamente las necesidades de recursos adicionales y plazo de ejecución

Teniendo en cuenta las actividades adicionales identificadas durante la ejecución, se recomienda adelantar la evaluación integral de sus impactos técnicos, presupuestales y de programación, con el propósito de establecer de manera objetiva los recursos económicos y el plazo adicional que resulten necesarios para garantizar la terminación integral del proyecto.

8. Mantener el cumplimiento de los principios de planeación y responsabilidad contractual

Se recomienda que las actuaciones relacionadas con la incorporación de actividades adicionales, aprobación de ítems no previstos, ejecución de obras complementarias y actualización de la planeación contractual continúen desarrollándose conforme a los procedimientos establecidos, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficiencia que rigen la contratación pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
16-MAYO-2026 AL 15-JUNIO-2026

INTRODUCCIÓN

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, según las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, el presente informe contiene en consecuencia de un recuento de las tareas adelantadas por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos y que tienen que ver con el estado en seguridad y salud en el trabajo del contrato en ejecución cuyo objeto es CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

De acuerdo a lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos en seguridad y salud en el trabajo, las labores realizadas en el periodo correspondiente al desarrollo de las obras descritas en el alcance contractual, se hacen comentarios a las actividades ejecutadas en el periodo reportado y se resume el estado del contrato de interventoría, exponiendo al final del documento las conclusiones del estado del contrato a la fecha del presente reporte.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento exhaustivo a las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales están enfocadas a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva del personal vinculado al proyecto CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, a través de la aplicación de programas y normas de seguridad en las áreas de trabajo, realizando un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

seguimiento continuo, que permitan alcanzar el más alto nivel físico, mental y social en nuestros profesionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar e involucrar de forma clara en las diferentes etapas del desarrollo del contrato, las implicaciones que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, de la comunidad o de la obra, que se pueden generar como consecuencia de la ejecución de las actividades contractuales.

Realizar el seguimiento a las responsabilidades y obligaciones de la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, las cuales enmarcan el componente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Bioseguridad.

Verificar el cumplimiento en cuanto a los procesos, procedimientos, permisos, registros e inspecciones que debe realizar el contratista, para cotejar el desempeño frente a lo indicado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se procede a verificar el estado del equipo empleado, evidenciando su correcto estado para manipulación.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

3. CONTROL DE PERSONAL

Como parte de las labores de seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato, la interventoría realizó durante el período la verificación documental del personal vinculado a las actividades ejecutadas en obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y de seguridad establecidos para el ingreso y permanencia en el proyecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA	

En desarrollo del reinicio de las actividades constructivas, fue necesario gestionar el ingreso del personal operativo encargado de las labores de desmontes de instalaciones eléctricas, luminarias, cielo raso, redes de cableado y demás actividades preliminares. Para ello, la interventoría verificó previamente la documentación correspondiente a afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, AFP y ARL), antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de delitos sexuales, así como la disponibilidad de la dotación y de los elementos de protección personal requeridos para cada actividad.

De igual manera, se verificó que el personal asignado a labores de alto riesgo contara con las certificaciones y autorizaciones exigidas para el desarrollo de trabajos en alturas, garantizando que las actividades ejecutadas durante el periodo se realizaran con personal debidamente habilitado y conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.

4. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de los requisitos relacionados con medicina preventiva y salud en el trabajo por parte del contratista de obra, verificando que el personal vinculado al proyecto contara con las condiciones médicas y ocupacionales requeridas para el desarrollo seguro de las actividades programadas.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 y demás disposiciones aplicables, se verificó que el personal operativo incorporado al proyecto contara con los respectivos exámenes médicos ocupacionales de ingreso, expedidos por entidades competentes, encontrándose apto para el desempeño de las funciones asignadas de acuerdo con los riesgos inherentes a cada cargo.

Asimismo, durante el desarrollo de las actividades de desmontes y demoliciones preliminares se realizaron recomendaciones orientadas a fortalecer las medidas preventivas frente a los riesgos identificados en campo, promoviendo el cumplimiento permanente de los procedimientos seguros de trabajo, el uso adecuado de los elementos de protección personal y la implementación de controles para minimizar la ocurrencia de incidentes o accidentes laborales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA	

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS A SUPERVISAR:

Durante el siguiente período la interventoría continuará realizando seguimiento, entre otras, a las siguientes actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Verificar la vigencia de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal que ingrese o permanezca vinculado al proyecto, incluyendo EPS, ARL, fondo de pensiones y demás obligaciones legales.
- Supervisar el cumplimiento de los requisitos documentales para el ingreso del personal, verificando exámenes médicos ocupacionales, certificados para trabajo en alturas y demás soportes exigidos según el tipo de actividad a desarrollar.
- Realizar inspecciones periódicas a las áreas de trabajo para verificar la correcta implementación de la señalización preventiva, delimitación de zonas de intervención y control de accesos durante la ejecución de las actividades.
- Verificar el uso permanente, estado y reposición de los elementos de protección personal suministrados al personal operativo, de acuerdo con los riesgos específicos de cada labor.
- Revisar y validar los Análisis de Peligros por Actividad (APP) y demás permisos de trabajo requeridos, verificando que se encuentren actualizados y acordes con las actividades efectivamente ejecutadas en obra.
- Hacer seguimiento a las condiciones de orden, aseo y almacenamiento de materiales y residuos, promoviendo ambientes de trabajo seguros y reduciendo los factores de riesgo asociados al desarrollo de las actividades constructivas.
- Verificar la implementación de las medidas de prevención definidas para actividades de alto riesgo, especialmente aquellas relacionadas con trabajos eléctricos, trabajos en alturas, desmontes y demoliciones, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	 GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA			

5.1 SEGUIMIENTO A DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

La firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, debe realizar la entrega de los elementos de protección personal adecuados para los trabajadores que se vinculen en obra, los cuales corresponde a:

- Guantes de Carnaza o vaqueta (cuando aplique) Guantes de Caucho
- Gafas de seguridad (cuando aplique)
- Camisa (cuando aplique)
- Pantalón (cuando aplique)
- Botas punta de acero Protector respiratorio (cuando aplique)
- Protector de oídos (cuando aplique)
- Casco con barbuquejo (cuando aplique)
- Equipo De Trabajo en alturas (cuando aplique)

5.2. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Tanto los accidentes como los incidentes de trabajo deben ser reportados por el contratista ante esta interventoría durante el mes, el cual debe ir soportado mediante la investigación del accidente y la documentación correspondiente del reporte.

En el periodo del presente informe no se presenta ningún tipo de accidente que reportar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA	

5.3 SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

Como requisito para la ejecución del contrato, la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, deberá garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales y servicios, cuenten con todas las licencias y permisos ambientales exigidos para el proyecto según la normatividad vigente.

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
16-MAYO-2026 AL 15-JUNIO-2026

INTRODUCCIÓN

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, según las obligaciones ambientales el presente informe contiene en consecuencia de un recuento de las tareas adelantadas por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos y que tienen que ver con el estado ambiental del contrato en ejecución cuyo objeto es CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, De acuerdo a lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos ambientales, las labores realizadas en el periodo correspondiente al desarrollo de las obras descritas en el alcance contractual, se hacen comentarios a las actividades ejecutadas en el periodo reportado y se resume el estado del contrato de interventoría.

1. OBJETIVOS

1.2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a los impactos ambientales que se generarán durante la ejecución del presente contrato, con el fin de desarrollar e implementar por medio de la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, las medidas de manejo ambiental necesarias para evitar, minimizar, corregir o compensar los impactos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

negativos que se presenten y así mismo, potencializar los impactos positivos sobre el medio ambiente, la flora y la fauna.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dar cumplimiento estricto a las medidas determinadas por la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Dar seguimiento y control al Programa de Manejo Ambiental de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con el fin de mitigar, minimizar y corregir cualquier eventualidad que se presente en cuanto a la disposición de los residuos de construcción y demolición generados dentro de los frentes de obra.

Implementar todas las medidas ambientales definidas con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la gestión ambiental, que será verificada por la interventoría mediante el seguimiento y monitoreo continuo.

5.2 SEGUIMIENTO DE MATERIALES DE OBRA

Mediante el presente programa se busca tener un control sobre los materiales de construcción, es decir cuantificar las cantidades ingresadas a obra que se utilizarán en el contrato, además de verificar que provengan de canteras con permisos ambientales y mineros si aplica. Para constatar esto se requerirá al contratista de obra aportar las fichas técnicas mensualmente de los materiales utilizados y se anexarán al informe de obra.

Durante el periodo del presente informe se realiza el acopio de los escombros generados por las demoliciones generadas, se enlonan y separan correctamente. En cuanto se cuente con la cantidad suficiente para retiro se realizará a través del gestor autorizado, aun la cantidad generada sigue siendo mínima.

5.3 MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

La firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, tiene como responsabilidad realizar el reporte de los RCD's generados dentro del proyecto "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	 GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA			

LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, así mismo deberá presentar los vales de las cantidades de viajes de escombros que se realizaran durante el periodo de ejecución del presente contrato, los certificados de disposición final de los residuos y las licencias ambientales de los sitios de disposición final autorizados. Por ende, en cumplimiento con la Resolución 01115 de 2012, la Resolución 0932 de 2015, Resolución 1257 de 2021 y sus normas complementarias; el contratista deberá definir a esta interventoría el sitio de disposición final que tendrán los RCD generados en obra. Mientras se realiza la disposicon final de los residuos de construcción, se procede a realizar su correcto acopio en los sitios dispuestos para dicha labor. Se procede a serparar los residuos y clasificarlos para su evacuación.

5.4 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Para el manejo adecuado y seguro de sustancias químicas se debe tener conocimiento previo de la naturaleza del producto a utilizar, ya que una vez definidas las medidas de protección que utilizará el operario para su correcta manipulación, se enfatizará en las recomendaciones y normas que se promueven durante el proyecto. Como responsabilidad de la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, se debe establecer durante la ejecución del contrato actividades básicas para garantizar el cumplimiento en lo que se refiere al manejo seguro de sustancias químicas y sustancias peligrosas, las cuales entre ellas se contemplaran capacitaciones al personal, el uso de las hojas de seguridad de las sustancias químicas, el etiquetado de sustancias y preparados peligroso.

HALLAZGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPONENTE MEDIO AMBIENTAL
16-MAYO-2026 AL 15-JUNIO-2026

- En el Recorrido de inspeccion no se encontraron elementos emergencia por lo cual se reitera la solicitud al contratista instalar y señalizar elemento de emergencias como botiquin y camilla extintor, ademas de intalar el punto de hidratación



ALCALDÍA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE



CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE
PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO
AGOTABLE LAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O
REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO
DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE
RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA



En el recorrido de verificación se evidencian desorden en los puntos de acopios los cuales no se encuentra demarcados y señalizados por lo cual se le solicita al contratista realizar jornada de Orden y aseo y de demarcación y señalización de los mismo



En el recorrido de verificación se evidencia que el punto ecologico no se encuentra en funcionamiento



ALCALDÍA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE



CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA



En el recorrido de verificación se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo y de señalización



En el recorrido de obra se encontro un sumidero sin proteccion por lo cual se le soliicta al contratista realizar la debida proteccion



ALCALDÍA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE



CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA



En el recorrido de verificación se evidencia que el campamento operativo no se encuentra señalizado



En el recorrido de verificación se evidencia no se encuentra a señalización de salida de emergencia

- En el Recorrido de inspeccion no se encontraron elementos emergencia por lo cual se reitera la solicitud al contratista instalar y señalizar elemento de emergencias como botiquin camilla y extintor, ademas de intalar el punto de hidratación



ALCALDÍA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE



CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA



En el recorrido de verificación se evidencia las canecas no se encuentran colocados de acuerdo con el hablador del punto ecologico, ademas hace falta la caneca blanca



En el recorrido de verificación se evidencia nuevamente que un extintor existente esta en un gabitene contra incendios que es propio del Auditorio es decir de la entidad, por o cual se le reitera solicitud al contratista instalar y señalizar extintor propio



ALCALDÍA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE



CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA



En el recorrido de verificación se evidencia que se encuentra un andamio armado por lo cual solicitamos la inspección de andamio de los elementos de protección, de la línea de vida, ata, y los preoperacionales

Adicionalmente se evidencia que el contratista está realizando inducciones al personal



En el recorrido de verificación se evidencia que el contratista está realizando inducciones a personal nueva

Por otra parte se indica que el día miércoles 10 de junio del 2026 se tuvo visita de a secretaria de ambiente en la cual se realizó el simulacro de incendios como se evidencia a continuación

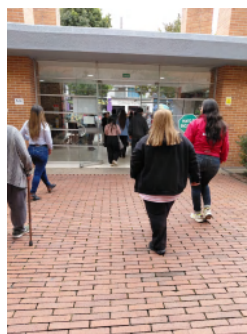


ALCALDÍA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE



CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE
PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO
AGOTABLE LAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O
REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO
DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE
RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA



FIRMAS

Firma

Nombre

Cargo

Dependencia

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO

REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTORIA



ALCALDÍA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE



CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA

BITACORA

Ricardo Granado,
ing Residente

uf.
Residente de Interventoría

13 de Mayo del 2026

se continuan trabajos del diseño electrico, APU de las actividades no previstas, propuestas de acustica y sonido del auditorio balance de obras

Ricardo Granado,
ing Residente

uf.
Residente de Interventoría

14 de Mayo del 2026

se realiza labores en oficinas del diseño electrico, propuestas de acustica y sonido APU de actividades no previstas, balance de obra e informes generales

15 de Mayo del 2026

Se continuan labores administrativos del balance de obra, APU de actividades no previstas, diseño electrico, propuestas de acustica y sonido del auditorio e informes generales

Ricardo Granado,
ing Residente

uf.
Residente de Interventoría

16 de Mayo del 2026

se continuan con labores de balance de obra APU de actividades no previstas

Ricardo Granado,
ing Residente

uf.
Residente Interventoría

19 de Mayo del 2026

se atiende la visita de la procuraduría en el auditorio, revisando avance de obra y el presupuesto, por el momento no hay observación se espera informe por parte de la alcaldía

↳ Directora de obra

↳ Ing Residente

↳ Directora interventoría

↳ Ing interventoría

Ricardo Granados

Ing Residente

uf

Residente de Interventoría

20 de Mayo del 2026

se realizan trabajos en oficina del presupuesto de gastos y sonido, balance de obra, APU de Actividades no previstas

Ricardo Granados

Ing Residente

uf

Residente de Interventoría

21 de Mayo del 2026

se continúan labores administrativos del balance de obra, APU de actividades no previstas simulación de coberturas SPL del auditorio e informes generales

Ricardo Granados

Ing Residente

uf

Residente de Interventoría

22 de Mayo del 2026

Se continuan trabajos administrativos del balance de la obra, simulacion de cobertura SPL del auditorio, APU de Actividades no previstas

Ricardo Granados
Ing Residente

vef
Residente de Interventoria

23 de Mayo del 2026

Se envia balance de obra, simulacion de cobertura SPL del auditorio a la interventoria para aprobacion de reinicio de actividades de trabajo del auditorio

Ricardo Granados
Ing Residente

vef
Residente de Interventoria

24 de Mayo del 2026

Se continuan realizando los trabajos de el balance de la obra, APU de actividades no previstas, atendiendo las observaciones de la simulacion SPL del auditorio

Ricardo Granados
Ing Residente

vef
Residente de Interventoria

25 de Mayo del 2026

Se continuan realizando las labores de las observaciones de la simulacion SPL del auditorio balance de la obra y las APU de las actividades no previstas

Ricardo Granados

Ing Residente

uf.
Residente de Interventoría

26 de mayo del 2026

se continuan atendiendo las observaciones de la simulacion SPL del auditorio, con el balance de la obra y los APU de las actividades no previstas

Ricardo Granados

Ing Residente

uf.
Residente de Interventoría

27 de mayo del 2026

se continuan con trabajos administrativos del balance de la obra, simulacion de cobertura SPL del auditorio, APU de actividades no previstas

Ricardo Granados

Ing Residente

uf.
Residente de Interventoría

28 de mayo del 2026

Se continuan realizando los trabajos de APU de las actividades no previstas, balance de la obra y atendiendo las observaciones de la simulacion SPL del auditorio

Ricardo Granados

Ing Residente

uf.
Residente de Interventoría

29 de mayo del 2026

se realiza labores en oficina de la atención de las observaciones de la simulación SPL del auditorio, APU de las actividades no previstas y el balance de la obra

Ricardo Granados
Ing Residente

uf.
Residente Interventor

30 de mayo del 2026

se envían las correcciones de la simulación SPL del auditorio para revisión y aprobación por parte de la interventoría

Ricardo Granados
Ing Residente

uf.
Residente de Interventoría

01 de junio del 2026

se continúan con los trabajos de el balance de la obra, APU de las actividades no previstas

Ricardo Granados
Ing Residente

uf.
Residente de Interventoría

02 de junio del 2026

se realizan trabajos administrativos de los APU de las actividades no previstas, y el balance de la obra

Ricardo Granados
Ing Residente

uf.
Residente Interventoría

03 de Junio del 2026

Se realizan trabajos de APU de las actividades no previstas y actualización del balance de la obra, se realiza reunión respecto al PIN ambiental en el auditorio

Ricardo Granados

Ing Residente

Uyf.
Residente de Interventoría

04 de Junio del 2026

Se realizan trabajos administrativos de los APU de las actividades no previstas y el balance de la obra

Ricardo Granados

Ing Residente

Uyf.
Residente de Interventoría

05 de Junio del 2026

por parte de la interventoría nos informan que el día de mañana sábado 06 de Junio podemos reformar actividades en el auditorio con la parte eléctrica y desmonte, se envía el listado del personal para el ingreso

Ricardo Granados

Ing Residente

Uyf.
Residente de Interventoría

06 de Junio del 2026

se reinician trabajos en el auditorio del desmonte del cable que se encuentra en las escaleras, cable utp, cable de sonido, cable eléctrico, cable duplex

Ricardo Granados
ing Residente

09 de Junio del 2026

Se continúan trabajo de desmonte del cable de la esterilla del auditorio, drywall de techo de la oficina de movilidad se realiza el desmonte y división modular

1 Oficial
1 ayudante
1 Ingeniero residente
1 Ingeniera Interventoria

Ricardo Granados
ing Residente

uf.
Residente Interventoria

10 de Junio del 2026

Se da inicio al desmonte de las lamparas del auditorio, tubería EMT de 1/2" y el cable, se realiza capacitación y recomendaciones de trabajos de alturas por parte de la ingeniera del Area de SGSST

1 Oficial
1 ayudante
1 Ingeniera SGSST
1 Ingeniero residente
1 Ingeniera Interventoria

Ricardo Granados
ing Residente

uf.
Residente Interventoria

11 de Junio del 2026

Continúan los trabajos de desmonte del techo del auditorio, tubería, y desmonte del policarbonato existente que está en mal estado

1 Oficial

1 Ayudante

1 Ing S6SSP

1 Ing Residente

1 Ing Interventoria

Ricardo Granados

Ing Residente

uf.

Residente Interventoria

12 de Junio del 2026

Se continúan trabajos de desmonte de cables plásticos, tubería ENT, cables eléctricos y paneles de madera. realiza visita el Ing de sonido y nos ubica los parlantes para llevar la acústica y tubería necesarias para el sonido que se va instalar en el auditorio, la reunión queda virtual para ver avances del diagnóstico de los trabajos contractuales

1 Oficial

1 Ayudante

1 Ing S6SSP

1 Ing Sonido

1 Ing Residente

1 Ing Interventoria

Ricardo Granados

Ing Residente

uf.

Residente de Interventoria

13 de Junio del 2026

se continuan las trabas de desmonte de paneles en madera para poder realizar los desmontes de las cedis plasticas el cable y las luminarias que se encuentran en el techo del auditorio

1 Ayudante

1 oficial

1 ing Residente

1 ing interventoria

Ricardo Grandos

ing Residente

uf.
Residente Interventoria



ALCALDÍA LOCAL
RAFAEL URIBE URIBE



CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA

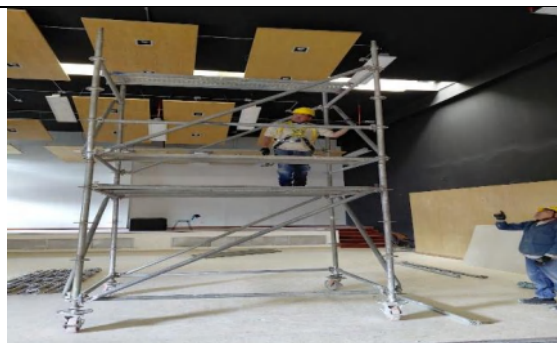
REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO PROYECTO ALCALDÍA RAFAEL URIBE URIBE

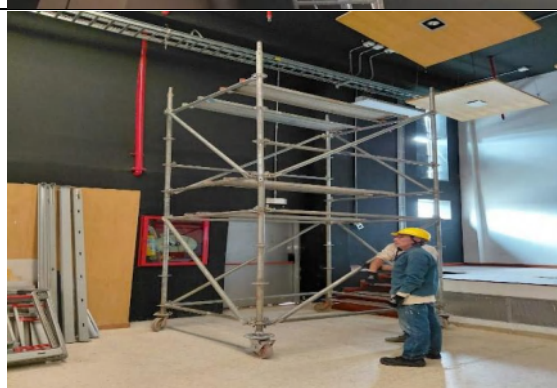
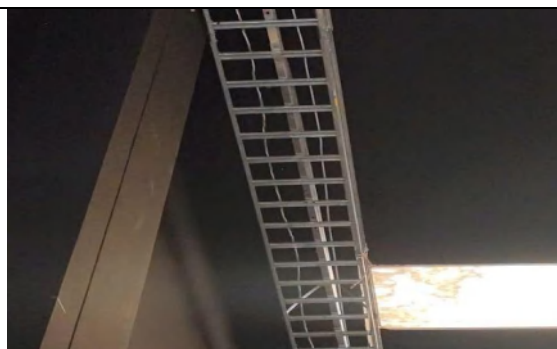
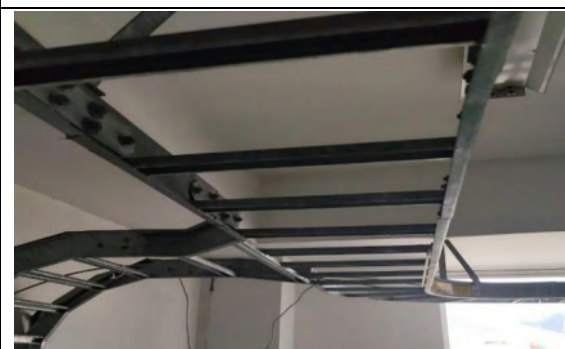
ACTIVIDADES DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2026



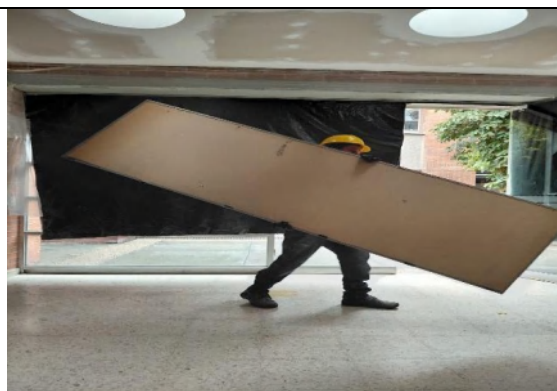
REUNIÓN CONTRATISTAS OBRA, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN



ARMADO DE ANDAMIOS



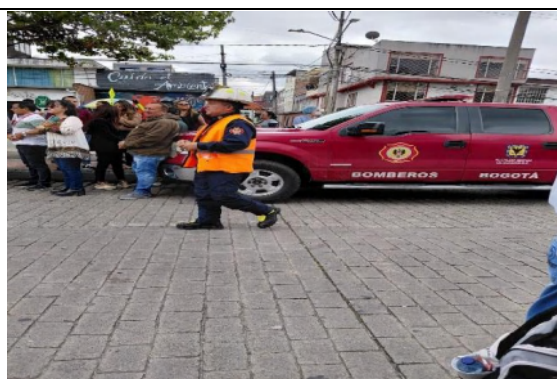
DESMONTE CABLE UTP, ELÉCTRICO, DUPLEX SONIDO ESCALERILLA TECHO AUDITORIO



DESMONTE DIVISIONES MODULARES OFICINA MOVILIDAD



DESMONTE TECHO DRYWALL OFICINA DE MOVILIDAD



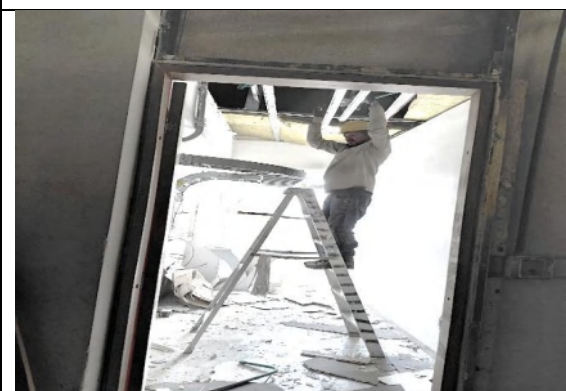
ASISTENCIA A SIMULACRO DE INCENDIO ALCALDÍA RAFAEL URIBE URIBE



DESMONTE DE LÁMPARAS AUDITORIO



DESMONTE DE CABLE LÁMPARAS Y TUBERÍA EMT DE ½"



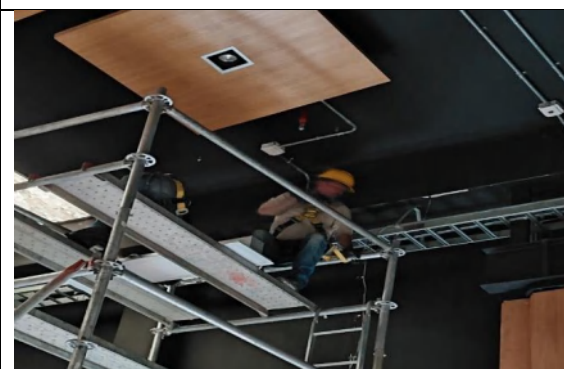
DEMOLICIÓN TECHO DRYWALL CUARTO ELÉCTRICO



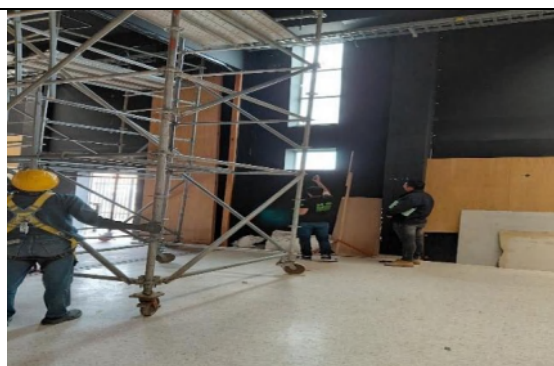
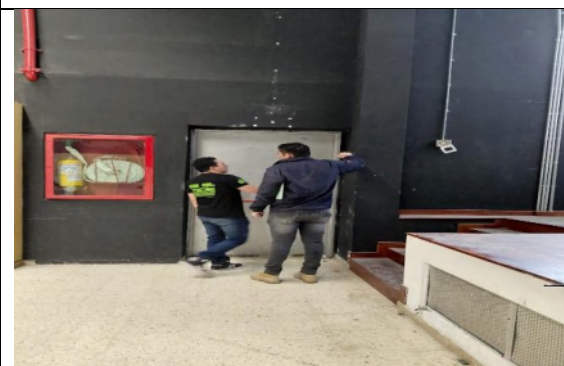
DESMONTE LÁMINAS DE POLICARBONATO TECHO AUDITORIO



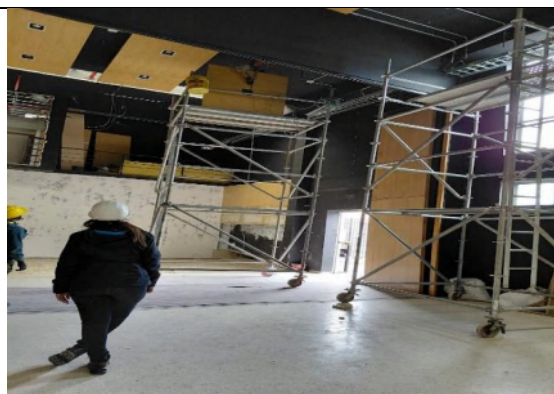
CAPACITACIÓN INGENIERA SGSST AL PERSONAL TRABAJO EN ALTURAS



DESMONTE DE CAJAS PLÁSTICAS Y CABLE ELÉCTRICO



VISITA INGENIERO DE SONIDO CONTRATISTA DE OBRA



DESMONTE DE PANELES DE MADERA TECHO AUDITORIO



DESMONTE DE FOCOS PANELES DE MADERA TECHO AUDITORIO



RECORRIDO CON PERSONAL DE INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA, OBRA E INTERVENTORÍA CON ASESOR ELÉCTRICO DEL CONTRATISTA DE OBRA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE 	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA		

CORRESPONDENCIA ENVIADA



Bogotá, 16 de Junio de 2026
INTER-AUD-URB-084

Doctora
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D.C.

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Concepto Técnico Favorable Y Recomendación De Aprobación De Ítems No Previstos ACTA DE FIJACIÓN NO.04, Adición Y Prorroga Del Contrato De Obra

Reciba cordial saludo Doctora Diana, en relación al asunto nos permitimos remitir la siguiente información para su trámite y fines pertinentes:

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS NO.04

En atención a la solicitud presentada por el contratista relacionada con la inclusión y aprobación de los Ítems No Previstos contenidos en el acta de fijación No.04, esta interventoría emite su concepto favorable y emite su recomendación de inclusión dentro del presupuesto actual del proyecto correspondientes a las siguientes actividades:

A. ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO NP UNITARIO SIN AIU	PRECIO NP UNITARIO CON AIU
NP6	Suministro e instalación de vidrio laminado transparente de 6 mm, incluye corte a medida, perfil en aluminio, transporte, cargue, descargue, manipulación, instalación, sellado perimetral, limpieza y entrega final.	M2	\$ 586.437,00	\$ 774.600,00
NP17	Mantenimiento correctivo de red contra incendio, incluye cambio de presostato, válvula cambio válvula cheque de 2", y cambio de sello mecánico de motobomba centrífuga, incluye desmontaje de elementos deteriorados, instalación de nuevos componentes, accesorios, sellantes, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y limpieza final.	GLB	\$ 9.450.451,00	\$ 12.482.697,00
NP19	Suministro e instalación de refuerzo metálico para baranda en balcón de sala de control, incluye fabricación e instalación con tubería metálica, platinas de anclaje, cortes, soldadura, pulido, fijación, aplicación de masilla, anticorrosivo y pintura esmalte, uso de andamio, certificado, equipo de trabajo en alturas, herramientas, equipos y limpieza final y transporte.	GLB	\$ 1.666.349,00	\$ 2.201.009,00
NP26	Suministro e instalación de lámpara de emergencia de aplique 4w luz blanca tipo sylvania o similar, incluye suministro del equipo, accesorios de fijación, conexión eléctrica, instalación, pruebas de funcionamiento y autonomía, herramienta menor, equipos, transportes y limpieza final del área intervenida.	UND	\$ 194.530,00	\$ 256.946,00
NP29	Suministro e instalación de division metálica y tapa inferior y superior para bandeja tipo escalerilla de 30 cm en lamina galvanizada en caliente calibre 20 con division en lamina galvanizada en caliente incluye andamio certificado y equipo para trabajo en alturas.	ML	\$ 218.138,00	\$ 288.129,00



GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
Consultoría E Interventoría de Obras Civiles.

NP30	Suministro e instalacion de tablero de empotrar trifasico de 18 circuitos con espacio para totalizador, incluye puerta y tapa.	UND	\$ 712.383,00	\$ 940.956,00
NP31	Suministro e instalacion de totalizador trifasico tipo industrial de 100 A, 60A, 70A marca Legrand.- ABB, LG o Similar.	UND	\$ 292.513,00	\$ 386.368,00
NP32	Suministro e instalacion de breaker enchufable monopolar de 1X20A, 1X30A marca Legrand ABB LG o similar.	UND	\$ 32.148,00	\$ 42.463,00
NP33	Suministro e instalacion de caja radweld salidad de 3/4, incluye tapa metalica, andamio certificado y equipo para trabajo en altura.	UND	\$ 38.361,00	\$ 50.669,00
NP36	Desmante de tuberia electrica existente, incluye herramienta, andamio certificado y equipo de trabajo en alturas. Incluye disposición final a sitio autorizado por la Entidad	ML	\$ 18.068,00	\$ 23.865,00
NP37	Suministro e instalacion lampara lineal minicontinuum 80 w marca Sylvania, incluye Kit de fijación, herramienta, transporte, andamio certificado y equipo de trabajo en alturas.	UND	\$ 489.853,00	\$ 647.026,00
NP38	Suministro e instalacion bala de 20W jupiter marca Sylvania, incluye Kit de fijación, herramienta, transporte, andamio certificado y equipo de trabajo en alturas.	UND	\$ 202.536,00	\$ 267.521,00
NP39	Suministro e instalacion bala de 15W jupiter marca Sylvania, incluye Kit de fijación, herramienta, transporte, andamio certificado y equipo de trabajo en alturas.	UND	\$ 185.948,00	\$ 245.611,00
NP40	Tablero de control de iluminacion 8 RELÉS, 5 modulos DE RELÉS DE 2 POLOS DE 20A 240/480V, 1 BOTONERA ANALOGA DE 4 BOTONES	UND	\$ 5.220.300,00	\$ 6.895.271,00
NP41	Suministro e instalación de etiquetas de identificación para tuberías, elaboradas en material autoadhesivo de alta durabilidad, incluye diseño, impresión, corte, transporte, instalación y fijación. Incluye andamio certificado y equipo para trabajo en alturas	UND	\$ 2.923,00	\$ 3.861,00
NP46	Suministro e instalacion de caja de paso metalica 30X30X15 marca Luminex Tercol, Similar incluye adaptador terminal de EMT 2", andamio certificado y equipo de trabajo de alturas.	UND	\$ 133.038,00	\$ 175.724,00
NP50	Suministro e instalación de consola análoga YAMAHA MG16XU con 10 entradas incluye transporte y herramienta menor especializada.	UND	\$ 5.214.792,00	\$ 6.887.996,00
NP51	Suministro e instalacion de cabina activa de 15" JBL PRX915, incluye transporte y herramienta menor especializada.	UND	\$ 7.464.103,00	\$ 9.859.015,00
NP52	Suministro e instalacion de microfono AKG M1G45 y/o similar con entrada hibrida, incluye transporte y herramienta especializada	UND	\$ 1.460.093,00	\$ 1.928.574,00
NP53	Suministro e instalacion de JBL SRX815 SUBWOFFER ACTIVO 1X18" incluye transporte y herramienta especializada, andamio certificado y equipo de trabajo en alturas.	UND	\$ 12.987.783,00	\$ 17.155.007,00
NP54	Suministro e instalacion de procesar de audio DBX venus 360, Incluye transporte y herramienta especializada.	UND	\$ 7.403.800,00	\$ 9.779.363,00



NP55	Suministro e instalacion de Soporte de pared para cabina, incluye elementos de fijación, incluye herramienta menor, equipos, andamio certificado y equipo de trabajo en alturas y transporte de los elementos	UND	\$ 458.133,00	\$ 605.128,00
NP56	Suministro e instalacion de soporte de microfono tripode	UND	\$ 452.998,00	\$ 598.346,00
NP57	Suministro e instalacion de cable enchufable 3x12 AWG negro st pvc 600v incluye andamio certificado y equipo de trabajo en alturas	ML	\$ 88.066,00	\$ 116.323,00

Una vez revisada la documentación allegada por el contratista, consistente en justificación técnica, análisis de precios unitarios – APU, balance financiero del contrato, cronograma actualizado, soportes técnicos, diseños complementarios y acta de fijación de precios, esta Interventoría evidenció que las actividades propuestas obedecen a necesidades reales surgidas durante la ejecución contractual, las cuales no podían determinarse con precisión durante la etapa precontractual debido a la ausencia de diseños de iluminación y redes eléctricas necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el RETIE, RETILAP y demás normas técnicas aplicables, así como a la necesidad de desarrollar los diseños de sonido y acondicionamiento acústico previstos contractualmente, cuyos resultados permitieron definir las actividades, equipos, materiales y soluciones técnicas requeridas para la adecuada operación del auditorio."

Durante el desarrollo de los diagnósticos especializados y de los estudios técnicos requeridos para la definición de los diseños eléctricos y de iluminación, así como durante el desarrollo de los diseños de sonido y acondicionamiento acústico contemplados contractualmente, se identificaron requerimientos técnicos adicionales indispensables para garantizar la funcionalidad integral de los espacios intervenidos, el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada puesta en servicio de las obras ejecutadas. Como resultado de dicho proceso se determinó la necesidad de incorporar actividades y suministros complementarios que no se encontraban contemplados dentro de las cantidades ni especificaciones inicialmente contratadas, entre ellos los ítems correspondientes a adecuaciones eléctricas, sistemas de iluminación, elementos de protección contra incendios, señalización técnica, refuerzos estructurales localizados, cerramientos arquitectónicos y componentes especializados del sistema electroacústico del auditorio.

Los ítems propuestos corresponden a actividades técnicamente necesarias para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura existente, incluyendo intervenciones arquitectónicas, eléctricas, electroacústicas, de protección contra incendios y de seguridad humana. Dentro de estas se encuentran el suministro e instalación de cerramientos en vidrio laminado de seguridad, refuerzos metálicos para elementos de protección colectiva, mantenimiento correctivo de la red contra incendio, suministro e instalación de luminarias de emergencia, adecuaciones de canalizaciones y tableros eléctricos, instalación de dispositivos de protección y maniobra, implementación de sistemas de control de iluminación, así como el suministro e instalación de elementos especializados para el sistema de sonido profesional del auditorio, incluyendo consolas, cabinas acústicas, subwoofers, procesadores de audio, micrófonos, soportes y cableado especializado.

De igual manera, durante la ejecución de las actividades se evidenció la necesidad de realizar desmontes controlados de elementos existentes, reubicación y reinstalación de



componentes arquitectónicos y acústicos, adecuación de bandejas portacables, cajas de paso, canalizaciones eléctricas y demás actividades complementarias requeridas para garantizar la correcta integración de los nuevos sistemas a la infraestructura existente. Estas intervenciones permiten restablecer y optimizar las condiciones de funcionalidad, seguridad, accesibilidad, confort acústico, evacuación y operación del auditorio, garantizando que los espacios intervenidos respondan adecuadamente a los requerimientos técnicos para los cuales fueron concebidos.

Particularmente, la incorporación de elementos como la puerta cortafuego certificada UL de 60 minutos, el mantenimiento de la red contra incendio, las lámparas de emergencia y la señalización e identificación técnica de las instalaciones, obedece a la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios del inmueble, permitiendo mejorar las condiciones de evacuación, sectorización y respuesta ante emergencias, así como asegurar la adecuada operación de los sistemas de protección existentes.

Asimismo, la implementación de los nuevos sistemas de iluminación y sonido profesional responde a la necesidad de garantizar condiciones óptimas de operación del auditorio para el desarrollo de actividades institucionales, académicas, culturales y comunitarias, mejorando la cobertura lumínica, la eficiencia energética, la calidad acústica, la inteligibilidad de la palabra y la experiencia general de los usuarios del recinto.

Adicionalmente, la incorporación de los ítems no previstos permite dar cumplimiento a los requisitos técnicos y de seguridad establecidos en la normatividad colombiana vigente, particularmente en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, la Norma Técnica Colombiana NTC 2050, las disposiciones contenidas en la NSR-10, Títulos J y K relacionados con protección contra incendios y seguridad humana, así como las normas y certificaciones aplicables a equipos eléctricos, sistemas de emergencia, elementos de protección pasiva contra incendio y sistemas electroacústicos.

En consecuencia, esta Interventoría considera que la inclusión de los ítems no previstos relacionados se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico, funcional, normativo y operativo, toda vez que resultan indispensables para garantizar la calidad de las intervenciones ejecutadas, la seguridad de los usuarios y trabajadores, la adecuada integración de los sistemas instalados, el cumplimiento del alcance contractual y la correcta puesta en funcionamiento y recibo final de las obras objeto del contrato.

Adicionalmente, se evidencia que la incorporación de los ítems no previstos genera la necesidad de ampliar el plazo y el valor contractual, toda vez que las actividades identificadas implican procesos adicionales de suministro, fabricación, adquisición, instalación, integración, pruebas, ajustes y puesta en funcionamiento de equipos y sistemas especializados, así como la ejecución de actividades constructivas complementarias que no hacían parte del alcance inicialmente programado. En consecuencia, la prórroga solicitada se considera técnica y administrativamente necesaria para garantizar la ejecución integral de las actividades requeridas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la adecuada terminación del proyecto y el recibo a satisfacción de las obras.



Anexamos la documentación correspondiente de soporte al presente comunicado.

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA:

Con fundamento en los precios unitarios no previstos contenidos en las Actas de Fijación de Precios Unitarios No Previstos Nos. 01, 02, 03 y 04, previamente presentadas y sustentadas ante la Entidad, así como en el análisis técnico, financiero y programático efectuado por esta Interventoría, se recomienda la aprobación de una **adición presupuestal por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$87.588.154,84)**, para un nuevo valor total del contrato de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$750.381.716,84)**.

De igual manera, esta Interventoría considera técnica, financiera y contractualmente procedente la aprobación de una **prórroga de tres (3) meses calendario**, contados a partir de la fecha actual de terminación contractual, esto es, desde el **30 de junio de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026**, plazo que se estima necesario para la ejecución integral de las actividades adicionales derivadas de los ítems no previstos aprobados y aquellos sometidos a consideración de la Entidad mediante las referidas actas de fijación de precios.

La necesidad de la adición y ampliación del plazo contractual encuentra sustento en las condiciones técnicas evidenciadas durante la ejecución del proyecto, particularmente en la necesidad de desarrollar y ajustar diseños eléctricos, de iluminación, sonido y acondicionamiento acústico requeridos para garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas aplicables, así como en la incorporación de actividades no previstas indispensables para la correcta funcionalidad, seguridad y puesta en operación del auditorio. Estas circunstancias generaron una variación sustancial frente al alcance inicialmente contemplado, dando lugar a la inclusión de actividades complementarias cuya ejecución resulta indispensable para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Adicionalmente, esta Interventoría evidenció que las actividades correspondientes a los ítems no previstos representan una participación significativa dentro del presupuesto total de la obra y comprenden procesos de suministro, fabricación, adquisición, importación, transporte, instalación, integración, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de equipos y sistemas especializados de carácter eléctrico, electroacústico, arquitectónico y de protección contra incendios, varios de los cuales cuentan con tiempos de fabricación y entrega que oscilan entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) días, situación que incide directamente en la programación y secuencia constructiva del proyecto.

Igualmente, debe tenerse en cuenta que los tiempos requeridos para la revisión, ajuste, validación y aprobación de los diseños, estudios técnicos e ítems no previstos por parte de los diferentes actores del contrato constituyen circunstancias ajenas al contratista y que han impactado el desarrollo normal de las actividades programadas, afectando la posibilidad material de ejecutar la totalidad de las obras dentro del plazo inicialmente establecido, sin que ello sea atribuible a incumplimientos del contratista.



En consecuencia, y en aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia, equilibrio económico del contrato y satisfacción del interés general, esta Interventoría recomienda a la Supervisión y a la Entidad la aprobación de la adición presupuestal y de la prórroga solicitadas, por considerarlas necesarias para garantizar la terminación integral del proyecto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables, la adecuada ejecución de las actividades no previstas identificadas durante la ejecución contractual y el recibo a satisfacción de las obras objeto del contrato.

Finalmente, esta Interventoría concluye que la solicitud de adición presupuestal y prórroga contractual se encuentra plenamente justificada desde los puntos de vista técnico, administrativo, financiero, contractual y jurídico, en razón a circunstancias surgidas durante la ejecución del contrato que modificaron de manera sustancial las condiciones inicialmente previstas para el desarrollo de las obras. Particularmente, durante la ejecución fue necesario adelantar la definición y ajuste de los diseños eléctricos y de iluminación requeridos para garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas aplicables, así como desarrollar los diseños de sonido y acondicionamiento acústico previstos contractualmente, cuyos resultados técnicos evidenciaron la necesidad de incorporar soluciones, equipos, materiales y actividades no contempladas inicialmente dentro del presupuesto contractual.

Como consecuencia de lo anterior, fue necesario adelantar un proceso técnico de estructuración, análisis, revisión, conciliación y fijación de precios unitarios no previstos para las actividades requeridas, procedimiento que se materializó mediante las Actas de Fijación de Precios Unitarios No Previstos Nos. 01, 02, 03 y 04. Dicho trámite demandó la elaboración y revisión de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, validaciones de mercado, mesas de trabajo, observaciones, ajustes y concertaciones técnicas y financieras entre las partes, así como la correspondiente revisión y concepto de la Interventoría y de la Entidad.

Estas actividades fueron desarrolladas en coordinación permanente con el equipo de apoyo técnico designado por la Entidad para el seguimiento del contrato, el cual participó en los diferentes espacios de revisión, mesas técnicas, comités de seguimiento y análisis de las alternativas planteadas, teniendo conocimiento permanente de las condiciones identificadas durante la ejecución, de los resultados obtenidos en los diseños desarrollados y de la necesidad de incorporar los ítems no previstos requeridos para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Debe resaltarse que las actividades asociadas a los ítems no previstos no podían ser ejecutadas por el contratista hasta tanto no se surtiera el procedimiento de revisión, concertación y aprobación correspondiente por parte de la Entidad, la Supervisión y la Interventoría, circunstancia que impactó de manera directa la programación contractual, toda vez que la ejecución de dichas actividades dependía necesariamente de la culminación y aprobación de los respectivos procedimientos técnicos, presupuestales y administrativos. En consecuencia, una parte importante del plazo contractual inicialmente previsto estuvo destinada al desarrollo de actuaciones técnicas y administrativas necesarias para habilitar la ejecución de dichas actividades. Este proceso fue objeto de seguimiento permanente por parte de los profesionales de apoyo designados por la Entidad, quienes



participaron en la validación de las alternativas técnicas planteadas y en la revisión de los soportes requeridos para la definición de los ítems no previstos.

En consecuencia, el plazo inicial de ejecución resulta insuficiente para materializar la totalidad de las obras requeridas una vez culminado el proceso de aprobación de los ítems no previstos, especialmente si se considera la magnitud presupuestal de las actividades incorporadas y su incidencia directa sobre el cumplimiento integral del objeto contractual.

De igual manera, la aprobación de los ítems no previstos implicaría la necesidad de adelantar procesos de adquisición, suministro, fabricación, importación, instalación, integración, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de equipos y sistemas especializados asociados a los componentes eléctricos, de iluminación, sonido profesional, control, seguridad humana y protección contra incendios, cuyos tiempos de entrega y ejecución superan los ciclos ordinarios de actividades convencionales de mantenimiento locativo y deberán desarrollarse una vez se obtenga la correspondiente aprobación por parte de la Entidad. Lo anterior adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta que las actividades derivadas de los ítems no previstos representan una participación significativa dentro del presupuesto total del proyecto y constituyen componentes esenciales para alcanzar las condiciones de funcionalidad, seguridad, desempeño técnico y cumplimiento normativo requeridas para el recibo final de las obras.

En este sentido, la ampliación del plazo contractual no obedece a circunstancias atribuibles al contratista ni a deficiencias en la gestión de la ejecución contractual, sino a la necesidad objetiva de surtir los procedimientos técnicos, administrativos y presupuestales requeridos para la definición, conciliación y aprobación de actividades que resultaron indispensables para la adecuada ejecución del proyecto y que solamente pudieron identificarse con precisión una vez desarrollados los diagnósticos y diseños requeridos durante la ejecución contractual. Por el contrario, la no aprobación de la adición y la prórroga solicitadas podría comprometer el cumplimiento de los fines perseguidos por el contrato, limitar la implementación integral de las soluciones técnicas definidas, afectar la adecuada puesta en funcionamiento del auditorio y generar riesgos asociados al incumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigidos por el RETIE, RETILAP, NTC 2050, NSR-10 y demás disposiciones aplicables.

Por lo anterior, y en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia, coordinación, eficacia, selección objetiva y prevalencia del interés general consagrados en la Ley 80 de 1993, esta Interventoría considera que la adición presupuestal y la prórroga solicitadas constituyen medidas necesarias, idóneas, razonables y proporcionales para garantizar la correcta culminación del proyecto y la satisfacción de la necesidad pública que dio origen al proceso contractual. Su aprobación permitirá ejecutar la totalidad de las actividades técnicamente requeridas para alcanzar los fines perseguidos por la contratación, asegurar la adecuada inversión de los recursos públicos ya comprometidos, evitar que las obras ejecutadas queden inconclusas o sin posibilidad de operación integral, preservar la funcionalidad y utilidad de las intervenciones realizadas y garantizar que el Auditorio de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe pueda ser entregado en condiciones efectivas de uso, seguridad, accesibilidad, desempeño técnico y cumplimiento normativo.



Así mismo, la aprobación de la presente modificación contractual resulta concordante con el objeto del contrato, orientado al mantenimiento, adecuación y reparación locativa del auditorio de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, así como con la finalidad prevista en los estudios previos de garantizar un equipamiento institucional y cultural seguro, funcional y adecuado para la prestación de servicios a la comunidad. En consecuencia, la adición presupuestal y la prórroga solicitadas no constituyen una alteración de la finalidad contractual inicialmente prevista, sino los mecanismos necesarios para asegurar su cumplimiento efectivo, permitiendo que las inversiones realizadas por la Entidad generen el beneficio público esperado, se materialicen los objetivos para los cuales fueron apropiados los recursos y se garantice el recibo a satisfacción de una infraestructura plenamente operativa, conforme a las condiciones técnicas, funcionales y normativas exigidas por la Entidad y por el marco regulatorio aplicable.

Se anexa la siguiente documentación de soporte:

1. Programación actualizada
2. Balance de mayores y menores cantidades
3. Acta De Fijación No.04

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 15 de Junio de 2026
INTER-AUD-URB-083

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

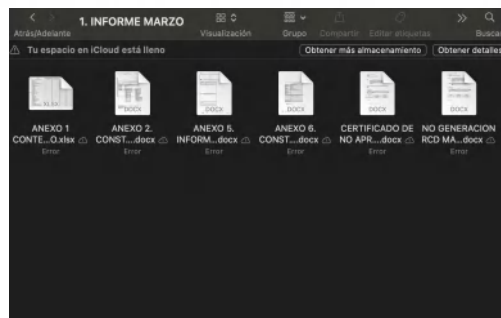
Asunto: Respuesta de observaciones al oficio OFI-GMRUU-030-Entrega de informes ambientales y documentación soporte-

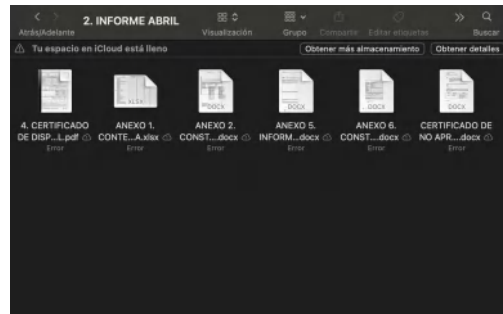
Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, esta interventoría se permite manifestar la Respuesta de observaciones al oficio OFI-GMRUU-030-Entrega de informes ambientales y documentación soporte

1. En el oficio indican que se entrega informe ambiental y anexos y en las carpetas remitidas solo se anexaron los formatos para cargues en a plataforma de la SDA

Anexos:

1. Informe Ambiental – Marzo 2026 y anexos.
2. Informe Ambiental – Abril 2026 y anexos.
3. Informe Ambiental – Mayo 2026 y anexos.
4. Listado de materiales a utilizar en obra.





2. Anexos de marzo en el ANEXO 1 CONTENIDO MÍNIMO DE MARZO se reporta 35 ton de demolición , 0,47 ton de drywall y 8,64 ton de otros residuos pétreos los cuales no presentan certificados de disposición final
3. Anexos de marzo en el ANEXO 1 CONTENIDO MÍNIMO DE MARZO se reporta 1,17 ton de drywall que proviene de material reutilizado y no se evidencia el certificado
4. Se adjunta el ANEXO 2. CONSTANCIA DE GESTIÓN no se encuentra diligenciado como se evidencia en la siguiente imagen

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVINCIAL			
2. GESTIÓN INTEGRAL RCD (PEQUEÑO GENERADOR QUE NO REQUIEREN SENCILLA LICENCIA)			
Transportador:	Razón Social:	No. de Identificación:	
Vehículos asociados:	Tipo:	Dis.:	No. PIN TRANS:
1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE			
PERCEPCIÓN		Datos del Generador	
Nombre de la obra: NIT: Fecha de entrega RCD:		Nombre o Razón Social: Identificación o NIT: Representante Legal: Dirección: Municipio: Teléfono de contacto: Fecha entrega RCD:	
01. 30. 30 Conceptos de aprovechamiento			
01. 02. Explotación		01. 03. Almacenamiento	
01. 02. 01		01. 03. 01	
Cobertura vegetal		Cobertura	
01. 02. 02		01. 03. 02	
Tierra limpia de extracción		Canales	
01. 02. 03		01. 03. 03	
Límites		Límites	
01. 02. 04		01. 03. 04	
Materiales puros de extracción		Materiales	
01. 02. 05		01. 03. 05	
Otros residuos de extracción		Materiales	
01. 02. 06		01. 03. 06	
Materiales extraídos		Materiales extraídos	
01. 02. 07		01. 03. 07	
Residuos de material extraído		Residuos de material extraído	
01. 02. 08		01. 03. 08	
Residuos a sub-basas profundas		Residuos a sub-basas profundas	
01. 02. 09		01. 03. 09	
Otros residuos de extracción y pliegue		Otros residuos de extracción y pliegue	
01. 02. 10		01. 03. 10	
Otros residuos de extracción y pliegue		Otros residuos de extracción y pliegue	
01. 04. No puros		01. 05. Almacenamiento	
01. 04. 01		01. 05. 01	
Madera		Piedra y tierra	
01. 04. 02		01. 05. 02	
Plástico		Zonas	
01. 04. 03		01. 05. 03	
Vidrio		Cables	
01. 04. 04		01. 05. 04	
Papel y cartón		Materiales	
01. 04. 05		01. 05. 05	
Gomas y caucho		Otros residuos	
01. 04. 06		01. 05. 06	
Cables para pliegue con o sin pliegue		Otros residuos	
01. 04. 07		01. 05. 07	
Asfalto		Otros residuos	
01. 04. 08		01. 05. 08	
Materiales vítreos y albitos		Otros residuos	
01. 04. 09		01. 05. 09	
Materiales a base de flocamento		Otros residuos	
01. 04. 10		01. 05. 10	
Otros residuos no puros		Otros residuos	
01. 30. 30 Conceptos de aprovechamiento			
01. 01		01. 02	
Los que se vea en estado no pueden ser aprovechados		Los que tengan características de peligrosidad	
01. 01. 01		01. 02. 01	
Residuos con contenido de asbestos o asbestos y productos que la contengan		Residuos con características de peligrosidad	
01. 01. 02		01. 02. 02	
Otros residuos con características de peligrosidad		Otros residuos con características de peligrosidad	
Nombre del encargado obra: (Director de obra, representante legal, coordinador técnico ambiental, o quien haga sus veces)			
CC:		Firma:	
Nombre del conductor:		Firma:	
CC:		Firma:	

5. Se adjunta el ANEXO 5. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU RU MARZO el cual se encuentra sin diligenciar y sin firma como se evidencia en la siguiente imagen

[illegible]

6. Se adjunta el ANEXO VI - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD el cual no se encuentra diligenciado como se evidencia en la siguiente imagen

ANEXO V. CONTADOR DE MATERIALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS VALUADOS EN N.O.P.		
CANTIDAD DE MATERIALES PRECIOSOS		
Existencia a 1/1/1999	0	0
Adquisición durante el 1999	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/1999	0	0
Existencia a 1/1/2000	0	0
Adquisición durante el 2000	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2000	0	0
Existencia a 1/1/2001	0	0
Adquisición durante el 2001	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2001	0	0
Existencia a 1/1/2002	0	0
Adquisición durante el 2002	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2002	0	0
Existencia a 1/1/2003	0	0
Adquisición durante el 2003	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2003	0	0
Existencia a 1/1/2004	0	0
Adquisición durante el 2004	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2004	0	0
Existencia a 1/1/2005	0	0
Adquisición durante el 2005	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2005	0	0
Existencia a 1/1/2006	0	0
Adquisición durante el 2006	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2006	0	0
Existencia a 1/1/2007	0	0
Adquisición durante el 2007	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2007	0	0
Existencia a 1/1/2008	0	0
Adquisición durante el 2008	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2008	0	0
Existencia a 1/1/2009	0	0
Adquisición durante el 2009	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2009	0	0
Existencia a 1/1/2010	0	0
Adquisición durante el 2010	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2010	0	0
Existencia a 1/1/2011	0	0
Adquisición durante el 2011	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2011	0	0
Existencia a 1/1/2012	0	0
Adquisición durante el 2012	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2012	0	0
Existencia a 1/1/2013	0	0
Adquisición durante el 2013	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2013	0	0
Existencia a 1/1/2014	0	0
Adquisición durante el 2014	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2014	0	0
Existencia a 1/1/2015	0	0
Adquisición durante el 2015	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2015	0	0
Existencia a 1/1/2016	0	0
Adquisición durante el 2016	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2016	0	0
Existencia a 1/1/2017	0	0
Adquisición durante el 2017	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2017	0	0
Existencia a 1/1/2018	0	0
Adquisición durante el 2018	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2018	0	0
Existencia a 1/1/2019	0	0
Adquisición durante el 2019	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2019	0	0
Existencia a 1/1/2020	0	0
Adquisición durante el 2020	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2020	0	0
Existencia a 1/1/2021	0	0
Adquisición durante el 2021	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2021	0	0
Existencia a 1/1/2022	0	0
Adquisición durante el 2022	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2022	0	0
Existencia a 1/1/2023	0	0
Adquisición durante el 2023	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2023	0	0
Existencia a 1/1/2024	0	0
Adquisición durante el 2024	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2024	0	0
Existencia a 1/1/2025	0	0
Adquisición durante el 2025	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2025	0	0
Existencia a 1/1/2026	0	0
Adquisición durante el 2026	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2026	0	0
Existencia a 1/1/2027	0	0
Adquisición durante el 2027	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2027	0	0
Existencia a 1/1/2028	0	0
Adquisición durante el 2028	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2028	0	0
Existencia a 1/1/2029	0	0
Adquisición durante el 2029	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2029	0	0
Existencia a 1/1/2030	0	0
Adquisición durante el 2030	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2030	0	0
Existencia a 1/1/2031	0	0
Adquisición durante el 2031	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2031	0	0
Existencia a 1/1/2032	0	0
Adquisición durante el 2032	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2032	0	0
Existencia a 1/1/2033	0	0
Adquisición durante el 2033	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2033	0	0
Existencia a 1/1/2034	0	0
Adquisición durante el 2034	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2034	0	0
Existencia a 1/1/2035	0	0
Adquisición durante el 2035	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2035	0	0
Existencia a 1/1/2036	0	0
Adquisición durante el 2036	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2036	0	0
Existencia a 1/1/2037	0	0
Adquisición durante el 2037	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2037	0	0
Existencia a 1/1/2038	0	0
Adquisición durante el 2038	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2038	0	0
Existencia a 1/1/2039	0	0
Adquisición durante el 2039	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2039	0	0
Existencia a 1/1/2040	0	0
Adquisición durante el 2040	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2040	0	0
Existencia a 1/1/2041	0	0
Adquisición durante el 2041	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2041	0	0
Existencia a 1/1/2042	0	0
Adquisición durante el 2042	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2042	0	0
Existencia a 1/1/2043	0	0
Adquisición durante el 2043	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2043	0	0
Existencia a 1/1/2044	0	0
Adquisición durante el 2044	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2044	0	0
Existencia a 1/1/2045	0	0
Adquisición durante el 2045	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2045	0	0
Existencia a 1/1/2046	0	0
Adquisición durante el 2046	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2046	0	0
Existencia a 1/1/2047	0	0
Adquisición durante el 2047	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2047	0	0
Existencia a 1/1/2048	0	0
Adquisición durante el 2048	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2048	0	0
Existencia a 1/1/2049	0	0
Adquisición durante el 2049	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2049	0	0
Existencia a 1/1/2050	0	0
Adquisición durante el 2050	0	0
Reintegración, Total	0	0
Existencia a 12/31/2050	0	0

FORMA PRESENTACIÓN DEL RESULTADO

C.F. - 4897

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

7. Se adjunto el certificado de no aprovechamiento de abril y No generación de RCD los cuales no están diligenciados ni firmados

[illegible]

8. En el mes de Abril en el certificado en el anexo IV-constancia de gestión hace falta la firma del director de obra como se evidencia en la siguiente imagen

[illegible]

9. En el anexo de abril nuevamente se vuelven a reportar las cantidades de marzo como se evidencia en la siguiente imagen



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C. @ NIT

Recibido D.C., 02 de mayo de 2028.

SEÑORES
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

REF.: CONTRATO DE OBRA No 741 de 2025 "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE NO APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE OBRA

Respetados señores,

Yo XXXXXXXXXX en calidad de XXXXXXXXXX de la Alcaldía Rafael Uribe Uribe, por medio de la presente certifico y pongo en su conocimiento que el contrato de obra con PIN 16645, durante el periodo relacionado en el cuadro, no genero residuos de materiales para aprovechamiento, así:

FECHA	Certifico que	MOTIVO
01 al 30 de abril de 2026	No se generaron residuos para aprovechamiento	Los residuos generados corresponde principalmente a actividades de mantenimiento, reparaciones menores o acabados, produciendo materiales no aptos para

14. En el anexo de mayo vuelven y se reporta las mismas cantidades de Drywall desde marzo sin certificados
15. Los otros anexos adjuntados vienen sin diligenciar y sin firmas a igual que el del mes de marzo
16. El anexo donde se está realizando el reporte mensual no es se está realizando en donde se reporta las cantidades para la apertura del PIN

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 15 de Junio de 2026
INTER-AUD-URB-082

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Observaciones del componente SST y Ambiental del 11 de junio del 2026

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, esta interventoría se permite manifestar las Observaciones del componente SST y Ambiental del 03 de junio del 2026

- En el Recorrido de inspeccion no se encontraron elementos emergencia por lo cual se reitera la solicitud al contratista instalar y señalizar elemento de emergencias como botiquin camilla y extintor, ademas de intalar el punto de hidratación



En el recorrido de verificación se evidencia las canecas no se encuentran colocados de acuerdo con el hablador del punto ecologico, ademas hace falta la caneca blanca



En el recorrido de verificación se evidencia nuevamente que un extintor existente esta en un gabinete contra incendios que es propio del Auditorio es decir de la entidad, por lo cual se le reitera solicitud al contratista instalar y señalizar extintor propio



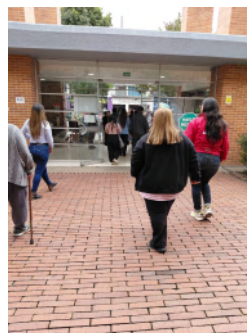
En el recorrido de verificación se evidencia que se encuentra un andamio armado por lo cual solicitamos la inspección de andamio de los elementos de protección, de la línea de vida, ata, y los preoperacionales

Adicionalmente se evidencia que el contratista está realizando inducciones al personal



En el recorrido de verificación se evidencia que el contratista esta realizando inducciones a personal nueva

Por otra parte se indica que el día miércoles 10 de junio del 2026 se tuvo visita de a secretaria de ambiente en la cual se realizó el simulacro de incendios como se evidencia a continuación





GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
Consultoría E Interventoría de Obras Civiles.



Se solicita hacer los ajustes al sistema lo más pronto posible ya que esta situación sera evaluada en la próxima visita.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 15 de Junio de 2026
INTER-AUD-URB-081

Doctora
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D.C.

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Aprobación De Ingreso De Personal Profesional

Reciba cordial saludo Doctora Diana,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, nos permitimos remitir listado de personal profesional autorizado de interventoría para ingresar al auditorio para realizar las actividades de mantenimiento, a partir del día de mañana hasta nueva indicación.

NOMBRE	CEDULA
Jesús Alberto López Velandia	10.260.102

Nota 1: todo el personal sin excepcion debe ingresar debidamente identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA en fisico, y registrarse en el punto de control de la porteria de la Acaldia.

Nota 2: El personal debera estar uniformado con la dotacion designada en todo momento, y solo podra circular en su area de trabajo no podra estar en otros lugares del recinto.

Nota 3: El horario laboral sera de lunes a sabado de 7:00 am – 5:00 pm, no podran ingresar en horario diferente a ese.

Cordialmente,


Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 15 de Junio de 2026
INTER-AUD-URB-080

Doctora
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D.C.

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Aprobación De Ingreso De Personal Operativo

Reciba cordial saludo Doctora Diana,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, nos permitimos remitir el listado de personal autorizado para ingresar al auditorio para realizar las actividades de mantenimiento, a partir del día de mañana hasta nueva indicación.

NOMBRE	CEDULA
Juan David Moreno Garzón	1.023.970.365
Leonel Andres Aguilar Puentes	1.014.177.306

Nota 1: todo el personal sin excepcion debe ingresar debidamente identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA en fisico, y registrarse en el punto de control de la porteria de la Acaldia.

Nota 2: El personal debera estar uniformado con la dotacion designada en todo momento, y solo podra circular en su area de trabajo no podra estar en otros lugares del recinto.

Nota 3: El horario laboral sera de lunes a sabado de 7:00 am – 5:00 pm, no podran ingresar en horario diferente a ese.

Cordialmente,


Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 05 de Junio de 2026
INTER-AUD-URB-080

Doctora
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D.C.

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

ASUNTO: Solicitud De Ampliación De Jornada

Reciba cordial saludo Doctora Diana,

Mediante el presente documento y en relación con el contrato de la referencia, esta interventoría se permite informar que, una vez revisada la solicitud presentada por el contratista de obra y verificadas las necesidades operativas del proyecto, se otorga aval para la ampliación de la jornada laboral durante el fin de semana correspondiente al puente festivo.

La solicitud tiene como propósito avanzar en la ejecución de las actividades eléctricas programadas, específicamente aquellas relacionadas con el desmontaje de elementos existentes, adecuaciones requeridas e instalación de cableado nuevo, labores que resultan necesarias para el cumplimiento de la programación establecida y el adecuado desarrollo del proyecto. En consecuencia, se autoriza la ejecución de dichas actividades durante los días sábado 06, domingo 07 y lunes festivo 08 de junio de 2026.

La presente autorización se concede bajo el entendido de que el contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo aplicables, así como disponer del personal competente, los elementos de protección personal requeridos y los controles operacionales necesarios para la ejecución segura de las actividades programadas. Igualmente, deberá velar por el cumplimiento de la normatividad vigente y adoptar las medidas necesarias para prevenir cualquier afectación a las instalaciones, usuarios o terceros durante el desarrollo de los trabajos. Lo anterior se emite con el fin de facilitar el avance de las actividades previstas en el cronograma de obra y contribuir al cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales.

Cordialmente,


Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS



Bogotá, 05 de Junio de 2026
INTER-AUD-URB-079

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Respuesta Comunicado OFI-GMRUU-029

En atención al oficio OFI-GMRUU-029 y a la documentación remitida por el contratista relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esta interventoría realizó la revisión correspondiente de los soportes allegados para el proyecto de la referencia.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que la documentación aportada incluye procedimientos, formatos de inspección, análisis de trabajo seguro y demás controles operativos aplicables a las actividades a ejecutar. No obstante, con el fin de completar la verificación integral del SG-SST aplicable al contrato, se solicita complementar la información remitida con los documentos y soportes que permitan evidenciar la estructura, implementación y seguimiento del sistema conforme a los requisitos legales vigentes.

Se solicita remitir, una vez se efectúe el ingreso del personal a obra, los soportes correspondientes a la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, socialización de riesgos, controles operacionales y demás registros asociados al proceso de vinculación e ingreso del personal al proyecto y soporte de la inducción una vez ingresen y la Constancia de Formación Vocacional emitida por el ministerio para el tema de trabajo en alturas.

De igual manera, respecto a la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se observa que la información remitida corresponde principalmente a procedimientos, formatos de inspección, análisis de trabajo seguro y demás controles operativos aplicables a las actividades del contrato. No obstante, para efectos de la verificación integral del sistema, se solicita complementar la información con los documentos estructurales y de gestión que resulten aplicables, tales como matriz legal, identificación de peligros y valoración de riesgos, plan de emergencias, evidencias de conformación y funcionamiento de COPASST y Comité de Convivencia Laboral, entre otros documentos que soporten la implementación y operación del SG-SST de la organización.



Lo anterior con el fin de contar con la trazabilidad documental necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y de seguridad aplicables al proyecto.

Por esta razón se solicita atender organizar nuevamente la documentación solicitada, de forma completa ya que esta interventoría debe aprobar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Para esto se establece como plazo máximo de entrega para verificación el día miércoles 11 de junio de 2026, ya que van a iniciar las actividades en sitio.

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS